

REPUBLICANISMO Y SOCIEDAD BURGUESA

[En Inciarte, F., *Liberalismo y republicanismo. Ensayos de filosofía política*. Eunsa, Pamplona, 2001]

En mi época –no se asusten; en los años treinta– la distinción entre republicanos y monárquicos era tan tajante como superficial desde el punto de vista de las ideas políticas. Los primeros eran religiosos –católicos–, los segundos no; éstos eran liberales, aquéllos no. Lo contrario, en todo caso, es verdad. Si no es que se les distinguía por la forma del sombrero. En este caso, mejor era hablar, como Gil Robles, de la accidentalidad de las formas de gobierno. Con esto lo que se quería decir es que república y monarquía eran compatibles con cualquier régimen político, que su oposición era superficial e innecesaria, que se puede ser liberal y monárquico tanto como autoritario y republicano. Por régimen político se entendía aquí, a su vez, algo bien superficial: el que a la cabeza hubiera un rey o un presidente. Y, en efecto, eso es completamente aleatorio. La monarquía no tiene por qué ser hereditaria, y un presidente con fuerte poder es más monárquico que un rey constitucional.

Todo esto no corresponde a la terminología clásica, para la que hay una incompatibilidad de principio entre monarquía y república.

Recuerdo que por aquel entonces –como ven lo de los años treinta es verdad– leí, pero ya en los cuarenta, en *El Vicario de Wakefield* un párrafo que empezó a dar luz sobre los términos exactos del problema. Decía más o menos así: yo prefiero la monarquía a la república; en aquélla sólo manda uno, con lo cual está tan lejos de uno mismo que no se puede ocupar de ti y te deja en paz, mientras que en la república los que mandan son tantos que no te los puedes quitar de encima. La monarquía, pues,

como la garantía de la libertad y la república como forma de opresión. Se trataba, en una palabra, justamente de lo contrario a lo que, en mi época, uno oía por todas partes; de lo contrario, por ejemplo, al fervor callejero con que se recibió la noticia de la abdicación de Alfonso XIII y la proclamación de la república el 14 de abril del 31.

La paradoja sólo se explica por un giro completo, por una revolución en la acepción de la palabra libertad. Si por libertad se entiende la libertad privada, es decir, burguesa, entonces el principio monárquico es el garante de la libertad, pero si por libertad se entiende no la del burgués, sino la del ciudadano, o sea la libertad pública o política, entonces su garante es el principio republicano. El vicario, o el personaje de que trataba en la novela, se estaba refiriendo a la libertad privada; las masas callejeras del 31 –con razón o sin ella– a la pública. El primero era un burgués, partidario de la ideología de corte y perteneciente así al *court party*, los otros –dicho anacrónicamente– al *country party*. De esto pronto más.

Libertad significa en un caso la posibilidad de participar en la cosa pública, en la *res publica*; en el otro, posibilidad de dedicarse a sus propios quehaceres. En este sentido, la sociedad burguesa propiamente dicha tiene que abogar por el principio monárquico y su prototipo clásico (no cronológico) es aquella a la que se dirigía el bien llamado rey burgués, Luis Felipe de Orleáns, con su famoso *¡enriquecéos!*

Si quisiéramos buscar su contrapartida clásica republicana, la podríamos encontrar en el senador romano Catón con su terca oposición a César, cuando éste amenazaba con sus ejércitos, y con la clientela que su fastuoso tren de vida le deparaba, la autoridad aristocrática del senado. Hamilton, el único revolucionario americano con palabras y obras más de burgués que de republicano decía con razón: "Catón era el *tory*, César el *whig* de su tiempo... Catón murió por la república, Cesar la destruyó", razón de más para Hamilton, amante del éxito por encima de la *virtus* republicana, para, si no despreciar, sí menospreciar a Catón. Y es, en efecto, la oposición entre la república y el imperio romano la que ha dado desde siempre el modelo para esos dos tipos de régimen político.

Por lo demás, la incompatibilidad de monarquismo y republicanismo vale, en general, sólo en el sentido de los tipos ideales maxweberianos. Para poner sólo un ejemplo: Suiza es el caso típico de republicanismo desde que se segregó del Imperio –de un imperio, por cierto, más bien republicano– hasta nuestros días; pero la austeridad republicana que la caracterizaba en tiempos más próximos a Guillermo Tell que los nuestros

apenas tiene algo que ver con la riqueza propiamente burguesa –de *bourgeois* más que de *citoyens*– que la caracteriza hoy día.

Sin embargo, el fusil en el armario y las continuas votaciones cantonales son –por exigua que sea la participación en estas últimas– las dos características primordiales del republicanismo clásico: la milicia cívica – en oposición al ejército permanente–, por una parte, y la decisión política en la asamblea pública, sea ésta senado, sea asamblea de la plebe, por otra. Si en sus tiempos de mayor penuria, los suizos constituían el ejemplo típico de soldados mercenarios, lo eran sólo fuera de la confederación. A título de curiosidad añadiré que para Tocqueville la constitución suiza de su tiempo era el paradigma del espíritu antidemocrático. Esto, más que subrayar la distancia que puede existir entre tipo ideal y realidad concreta, principio y aplicación, nos puede servir aquí para indicar el aspecto aristocrático del genuino republicanismo. Tan republicanos eran los frondistas derrotados por Luis XIV, como los comuneros por Carlos V, o, sin llegar a esos extremos subversivos, tan republicano era el aristócrata Fénelon como cualquier frondista o comunero, a diferencia de Bossuet, típico representante de la pujante burguesía bajo el amparo del Rey Sol en el primer Estado-nación moderno y bajo el amparo también de la iglesia galicana.

No por casualidad, Fénelon se consideraba a sí mismo miembro no de esa iglesia sino de la germánica, es decir de un imperio ni racional ni absolutista. El Sacro Imperio era, en efecto, de entraña republicana. En él no había separación de principio entre Estado y sociedad, intereses particulares y generales. En cambio, los Estados nacionales, absolutistas y burgueses, surgen por oposición no sólo a ese imperio de características hasta cierto punto republicanas sino también a la sociedad. Y al fundarse en consecuencia sobre el principio de soberanía, desconocido en el Sacro Imperio, los Estados nacionales se arrogan una facultad básicamente legislativa, a diferencia del emperador cristiano que no era más que aplicador de leyes naturales, es decir, juez, aparte, por supuesto, de ser también factor supremo de orden y de unidad. El Sacro Imperio se regía por la sociedad de la que constituía su mera forma de organización, mientras que el Estado nacional burgués, en todo caso, modela él mismo a la sociedad.

De especial importancia para la dicotomía republicanismo-sociedad burguesa –aparte por ejemplo de la tensión entre la Castilla monárquica y el Aragón republicano tan trágicamente sufrida por el Conde Duque de Olivares en su lucha contra la Francia de Richelieu– es sobre todo la

oposición, a la que ya aludí, entre corte y aldea o campo, *court* y *country*, a partir de Antonio de Guevara con su famosa *Alabanza de aldea y vituperio de corte*, en la Inglaterra de la Edad Moderna.

La dinastía de Hannover todavía hoy día allí reinante se alió con la burguesía en un alarde de riqueza comercial y brillantez cultural de la que la música de Haendel puede dar una buena idea acústica. La oposición aristo-democrática de la Inglaterra tradicional de los *tories*, a pesar de considerarse a sí misma jacobita, era más bien jacobina, por lo menos por lo que el destronado Jacobo II hubiera podido tener de absolutista. Es la oposición del *country party* contra una corte que con sus recursos manipula, real o supuestamente, al parlamento a través de los *whigs*, no de los *old* sino de los nuevos *whigs* partidarios de la guerra de los siete años y con ello de un ejército permanente, no republicano. El burgués puede seguir enriqueciéndose en casa a expensas de la guerra.

La oposición entre esas dos Inglaterras puede seguirse todavía, por ejemplo, en la violenta diatriba de Chesterton contra la influencia neogermánica en Gran Bretaña publicada en plena primera Guerra Mundial bajo el título *Los crímenes de Inglaterra*. Si se lee el panfleto se descubre que esos crímenes son los inspirados por el régimen de Hannover, o sea germanos, bien entendido que los *güelfos hannoverianos* nada tienen que ver con el Sacro Imperio Romano Germánico, por ejemplo gibelino, y sí mucho con la Francia de la *noblesse de robe* (de toga) y no *d'épée* (de espada) de Richelieu y Luis XIV.

Las dos actitudes –republicana y de sociedad burguesa– se pueden ver mezcladas y distinguidas en la vida y en la obra del teórico que, desde la caída del Imperio Romano, más lúcidamente reflexionó sobre sus correspondientes principios. Me refiero a Maquiavelo.

Las circunstancias accidentales, la *fortuna* en una de sus vueltas o revoluciones que le obligó, a Maquiavelo, a intentar medrar y escribir *El Príncipe* dedicado a un Medicis, hacen con frecuencia olvidar su nítido republicanismo tal y como se refleja sobre todo en sus comentarios a las primeras décadas de Tito Livio y cómo pasó después a inspirar a través de la ideología de la *country* las revoluciones tanto norteamericana como, pocos años después, francesa.

Si de algo era partidario el Maquiavelo florentino, lo era de la austera, catoniana, república de Savonarola. Y si algo le tiene que reprochar a éste, es sólo el haber desestimado la necesidad de defenderse con las armas en la mano dejando al margen el afán de lucro, es decir, con una milicia

cívica. Y entre las muchas cosas que tiene que reprochar a los Medicis es que su munificencia artística y su refinamiento cultural tuvieran que ser pagados, necesariamente, con la compra de mercenarios y, así, en definitiva con la venta de Florencia y de toda Italia a las potencias extranjeras, Francia y España.

Ese es el Maquiavelo que, a través, sobre todo, de la *Oceania* de James Harrington, más contribuyó a implantar en la constitución norteamericana los principios de la Roma republicana en contraposición al presidencialismo monárquico-imperial de aquella Federación. Que bajo el amparo de éste la sociedad burguesa ha adquirido precisamente en los Estados Unidos un auge sin precedentes con una legislación cada vez más favorable al acopio de propiedad privada, es bien sabido. Hamilton se ha impuesto a la larga contra el republicanismo, incluso, contra el federalismo moderado (o sea, en el fondo, contra el centralismo moderado) de su colega Madison en la campaña publicística conocida bajo el nombre de *El Federalista*.

Esto no quiere decir, sin embargo, que el republicanismo no siga jugando un papel todavía hoy importante en la vida de esta nación. La existencia de un Senado al que cada estado envía dos miembros independientemente del número de votantes lo demuestra claramente. Y lo mismo el contrabalance de ese procedimiento aristocrático-republicano por obra del republicanismo democrático de la Cámara de representantes elegidos en los estados quasi-confederados según un procedimiento más conforme con el espíritu de la máxima "un hombre un voto".

Por otra parte, los Estados Unidos, no están tan lejos como Europa del héroe romano Cincinnatus (no en balde el nombre de la ciudad allí) que dejaba su arado para guerrear y lo volvía a tomar cuando la *res publica* ya no le necesitaba. Los políticos en Estados Unidos son menos profesionales que en Europa, no constituyen, por decir así, un ejército civil permanente, cambian más frecuentemente sus ocupaciones profesionales por la política, y viceversa que aquí, son, en una palabra, más republicanos. En este sentido, los políticos que, sin aludir a nadie, cambian la política por el bufete y al revés son también más republicanos que los que no tienen bufete a que volver. Por paradójico que parezca, estos últimos son más burgueses, hacen de la política su profesión, es decir, su interés propio. Esto, por supuesto, va en contra de la *virtus maquiaveliana*, pero no necesariamente de la virtud moral.

No menos importante para la ideología republicana que Maquiavelo es Rousseau. En él confluyen de manera más activa aún que en Maquiavelo los rasgos predominantes de los principios antimonárquico y antiburgués del republicanismo, si bien con la ausencia de su componente aristocrática. En su alma profundamente franciscana (¡el franciscano y la revolución!) no falta ni tan siquiera el desprecio por las riquezas de este mundo. Pero lo más característico es su rechazo radical del principio antirrepublicano de la representación.

La misma magnitud de las sociedades actuales, su tamaño, hacen evidentemente imposible, incluso en Suiza, un republicanismo puro. La sociedad burguesa –término acuñado por Hegel a partir de la *societas civilis* medieval y utilizado después, también en un sentido opuesto al de *societas civilis* por Marx para caracterizar el encuadramiento social del capitalismo– se impone inexorablemente cada vez más aunque no sea sino por el aumento de población. Pero esto no quiere decir que el republicanismo esté muerto. A su modo, la huelga general española del 14 de diciembre del 87 fue una señal de protesta republicana en un régimen digamos monárquico dentro de una desenfrenada sociedad burguesa. Las revoluciones, grandes o pequeñas, siempre han tenido un cariz republicano. Y curiosamente han representado un giro hacia atrás de la rueda de la *fortuna* contra la *corruzione* burguesa en favor de la *virtú maquiaveliana*, o sea, una vuelta a los orígenes más sencillos de la humanidad y, en especial, del hombre como animal político: un *ridurre ai principii*, como el mismo Maquiavelo decía. En este sentido, también el primer impulso de la revolución luterana y calvinista fue genuinamente republicano contra el lujo renacentista. Sólo que la dialéctica de la historia ha hecho –otro giro de la rueda de la fortuna– que de allí surgiera la sociedad burguesa más rica que conoce el mundo.

Por supuesto, no sólo la mayoría de los *padres fundacionales* de la Revolución americana, también por supuesto los de la francesa – Robespierre, Saint Just, Marat, etc.– eran, lo mismo que Marx (y, a pesar de los hechos, Lenin) fervientes republicanos, lo cual no tiene tanto que ver con el rechazo de un rey (por supuesto, constitucional) como con la lucha por la virtud política contra la corrupción también política, es decir, contra el espíritu de partido en un Estado enajenado a la sociedad.

Si quisiéramos caracterizar con dos palabras la quintaesencia de esas dos actitudes, tendríamos que recurrir a los términos de riqueza y pobreza, ambos tomados en su sentido más amplio.

No es de extrañar que Rousseau considerara a las ciencias y a las artes, a la cultura y a la sociedad, no como paradigma del progreso sino como origen, por lo demás inevitable, de la corrupción del hombre. Si la renovación de las artes y de las ciencias ha contribuido a la purificación de las costumbres: al leer ese título todo su primer discurso se le presentó de golpe como a Mozart sus sinfonías. Sin embargo, ya la misma pregunta del título en el concurso de la Academia de Dijon indica que la respuesta negativa no era nueva. El refinamiento corrompe al enajenar al hombre de sus deberes cívicos y con ello de sí mismo como animal político. Lo lejos que en nuestros días estamos, en general, de la ideología republicana, lo muestra la consideración, por lo demás hoy día corriente, del Estado como un particular más, como una empresa más de la sociedad burguesa. Es lo que los únicos republicanos que quedan, es decir, los tradicionalistas, llaman la sinarquía, y lo que los socialistas, como sucesores del liberalismo del siglo pasado, han entendido muy bien.

Este es el momento de precisar un punto apenas aludido al principio: la oposición entre liberalismo y republicanismo. La oposición parece contraintuitiva: no sólo desde las ideas reinantes en los años treinta sino, sobre todo, porque, al eliminar en lo posible el Estado y reducirlo a la sociedad, el liberalismo parece coincidir, en efecto, con el republicanismo. Pero esto no es verdad, porque la sociedad a la que el liberalismo revierte no es tanto la sociedad política como la económica, con las leyes del mercado. En él, como en el republicanismo, hay, sí, autonomía de todos y no sujeción a un Estado distinto de cada uno. Pero en el liberalismo esa autonomía tiene un carácter particular y no general. El ideal del liberalismo se encuentra más en el burgués que en el ciudadano. La esencia del burgués reside en la preeminencia de lo particular sobre lo general, lo económico sobre lo político. Sólo en este sentido el liberalismo va contra el Estado (tendencialmente absoluto). A lo que en realidad se opone es, más bien, al primado de la política. Y en esto, no es republicano ni lo puede ser.

En la época de Franco, tanto éste como Madariaga abogaban por una *democracia orgánica*: el pueblo elegiría los municipios y estas entidades intermedias, a su vez, elegirían las supremas. Pero lo que ambos entendían por esa democracia eran cosas totalmente diferentes. Para decirlo con palabras usuales en la revuelta estudiantil de los años sesenta y setenta: para Madariaga cada instancia, aún la más baja (el pueblo votante) debería tener un mandato político general, para Franco no. En este sentido, valga la paradoja, Franco era más liberal, y Madariaga más republicano.

Toda la historia política de Occidente –lo más tarde desde el surgimiento de las repúblicas noritalianas gibelinas hasta nuestros días– está marcada –pese a la tendencia predominante en contra del republicanismo– por una tensión entre esos dos principios: el de la riqueza con el peligro de *corruzione* y el de la pobreza con su prurito de *virtú*: la eterna cuestión de la primacía del bien común o del bien individual. Y así no es de extrañar que ambos hayan dejado sus huellas también en la literatura social. Para citar sólo un ejemplo, el autor de *Robinson Crusoe* era, en contra del autor de *Los viajes de Gulliver*, un activo promotor de los principios burgueses antirrepublicanos cuyo símbolo máximo había sido la creación del Banco de Inglaterra. Hamilton, por cierto, quiso ya crear un Banco en los Estados Unidos. Contra nada se oponía la ideología opuesta, el *country party*, con tanto empeño como contra el principio fantasmagórico por especulativo del crédito, que más allá de la sustitución del intercambio natural por el dinero, hizo dar otro giro más a la rueda, esta vez elíptica, a la rosca de una posible corrupción. Es la Inglaterra que celebra su triunfo por ahora definitivo de Walpole y que un siglo más tarde hará su aparición deslumbrante en la primera exposición universal de 1851 en Londres: el triunfo de lo artificial sobre lo natural, de las múltiples posibilidades sobre las modestas realidades, pero también de la ilusión sobre la realidad misma, el triunfo, por decirlo con una sola palabra, del fetichismo. Fetichismo es fundamentalmente sustitución: del todo por la parte, de lo real por lo imaginario, del trueque natural por el dinero, del oro por el papel, del pago al contado por el crédito, de la cosa por la imagen, del valor de goce o consumición por el valor de cambio, del significado por el signo; es también el origen de las perversiones investigadas por Freud. Con esto quiero indicar únicamente la importancia del tema fuera del marco de la filosofía política.

Para terminar, cito únicamente tres ejemplos: la modernidad –racionalismo y burocratismo– es, por centralista, claramente antirrepublicana, mientras que la así llamada postmodernidad es, en todo caso, desenfrenado juego de signos al final sin realidad alguna detrás de ellos. Segundo ejemplo: para el republicano el fundamento de la moral se encuentra en la naturaleza –es el derecho natural clásico–, para el burgués en la razón –derecho natural moderno–. En términos epistemológicos –tercer ejemplo– es la discusión sobre si hay un pensamiento sin lenguaje o signo, un pensamiento puro, o no. El pensamiento sin lenguaje no puede ser más que un pensamiento pobre, lo cual no quiere decir que no sea posible; el pensamiento rico coincide con el lenguaje, no es más que la

REPUBLICANISMO Y SOCIEDAD BURGUESA

interiorización de las opiniones que privan en la sociedad burguesa, el principio de la opinión pública, máximo enemigo de la libertad republicana, es decir, de la independencia política.